



PCIN denunció que entre mediados de diciembre de 2019 (hasta inicios de marzo) el Observatorio de periodistas independientes registró 402 delitos relacionados con la libertad de prensa y acceso a la información pública. *“En Total 53 periodistas fueron víctimas de agresiones durante este periodo, de los cuales 16 son mujeres. De las 16 periodistas mujeres agredidas durante el periodo monitoreado, tres de ellas manifestaron haber sufrido hostigamientos, amenazas de violación y acoso sexual mientras realizaban sus labores.”* Tomado de Obrera de la Tecla. 2 de marzo 2020.



El colectivo de derechos humanos Nicaragua Nunca+, publica este boletín en el mes de abril de 2020, a dos años de aquel impactante abril que cambió para siempre al pueblo de Nicaragua. En días como hoy, el país estaba afectado por el arrasador fuego en la Reserva Indio Maíz, incendio que tuvo como respuesta a un negligente Estado, conducta criminal que provocó la protesta de jóvenes que con sus conciencias anunciaron lo que sería el 18 de abril de 2018, con el inicio de una legítima rebelión frente a la tiranía y la opresión. En estos dos años, han sucedido muchos acontecimientos de dolor y también de dignidad: Una sistemática represión y graves violaciones a los derechos humanos, con crímenes de lesa humanidad, cuyos perpetradores siguen en la absoluta impunidad, por su parte, en ese difícil contexto, la población continúa en resistencia, denunciando los abusos del poder concentrado en la familia Ortega Murillo. Al cumplirse dos años, el pueblo nicaragüense es sometido a otra forma de brutal violencia de Estado, al no ser protegido ante la pandemia mundial del nuevo Covi19. Si para la represión de abril de 2018 y meses siguientes, la dictadura ordenó que sus fuerzas criminales dispararan a matar, ahora la orden es dejar morir a la población al no adoptar medidas de prevención y protección, lo que constituye la continuación de crímenes de Estado. El pueblo de Nicaragua que ya definió su ruta, sobrevivirá a ambas pestes y logrará su objetivo de vivir en libertad, justicia y democracia para que Nunca + haya dictadura, Nunca+ impunidad y Nuca+ olvido.

¡ Lo lograremos !

#### Asedios y otras agresiones

En el periodo analizado periodistas, activistas políticos, defensores y defensoras de derechos humanos, líderes de la Iglesia Católica fueron sujetos de graves actos de asedio, amenazas, daños a la propiedad, y agresiones físicas perpetradas por los aparatos represores integrados por la Policía Nacional, agentes paraestatales, maquinaria de propaganda y otros funcionarios públicos.

#### **Asedios y otras agresiones contra periodistas.**

La organización de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua PCIN publicó un informe, y denunció en conferencia de prensa, transmitida por Onda Local, las graves violaciones a los derechos humanos y el difícil contexto en que realizan sus labores las mujeres y hombres de prensa. Las acciones del régimen se recrudecieron en acciones orientadas a suprimir la libertad de prensa y se extendieron en el territorio nacional. Los agentes violadores de estos derechos humanos fueron: policías, fuerzas de choques afines al gobierno, agentes de propaganda, ciber acosadores, funcionarios públicos y Poder Judicial.

En su monitoreo realizado entre el 16 de diciembre de 2019 y el 29 de febrero de 2020 en el Observatorio documentaron 61 casos de violencia contra periodistas y comunicadores-as independientes registrando 402 delitos contra la libertad de prensa y acceso a la información pública en 11 departamentos del país. En Total 53 periodistas fueron víctimas de agresiones durante este periodo, de los cuales 16 son mujeres. Solo el 25 de febrero durante las coberturas a los piquetes de protesta efectuados en el Centro Comercial Metrocentro y la iglesia Divina Misericordia, 25 periodistas fueron agredidos por la Policía Nacional.

Con su informe identificaron 48 estigmatizaciones, 45 censuras, 44 hostigamientos, 41 obstaculizaciones al acceso a la información pública, 37 asedios, 27 agresiones físicas, 23 amenazas, 20 exclusiones, 15 persecuciones, 16 intimidaciones, 14 agresiones verbales, 13 acosos, 11 torturas psicológicas, 11 ciber acosos, 6 desprestigios, 4 ciber ataques a sitios web, 4 daños a equipos periodísticos, 3 casos de violencia sexual, 2 daños a la propiedad privada, 2 detenciones arbitrarias, 2 robos frustrados de equipos periodísticos, 2 espionajes, 1 acoso judicial, 1 daño a la infraestructura de un medio.

El 31 de diciembre de 2019 la casa del periodista exiliado Winston Potosme sufrió daños cuando le incendiaron parte del taller de refrigeración y aire acondicionado, propiedad de su padre en el municipio de Niquinohomo.

En otras acciones represivas, el periodista Willih Narváez de Canal 10 de TV, fue agredido el jueves 23 de enero del año en curso mientras brindaba cobertura a la presentación de un libro en Managua. Dicha agresión fue perpetrada por agentes de la Dirección de Operaciones Especiales y de la Dirección de Patrullas de Managua y dirigidos por el Comisionado Mayor Fernando Borge, Segundo Jefe de la Policía de Managua y ex jefe de relaciones públicas de la institución policial. El mismo periodista, fue expulsado de un colegio público, el pasado 3 de febrero luego de ser asediado por una simpatizante del régimen Ortega Murillo. Kastalia Zapata periodista de Canal 12 de televisión resultó agredida y hasta víctima de robo por parte de agentes policiales que la golpearon y agredieron.

El 23 de enero de 2020, en Mateare, municipio de Managua, fueron retenidos arbitrariamente los periodistas Josseling Rojas y el camarógrafo Ronald Reyes de Canal 10, cuando regresaban de una cobertura en Nagarote, municipio de León; siendo víctima de oficiales que los insultaron y tomaron fotografías.

En el contexto de la convocatoria a la “marcha por la unidad” convocada para el 25 de febrero resultaron agredidos “...en Metrocentro: Emiliano Chamorro, medio digital Portavoz Ciudadano; Luis Sequeira periodista de la agencia internacional de noticias AFP; Inti Ocón, reportero gráfico de AFP, René Lucía Ramos, reportera de la agencia internacional de noticias ACAN-EFE; Donaldo Hernández, periodista de la Voz de América; Houston Castillo, periodista de la Voz de América; Miguel Bravo, camarógrafo de la Voz de América; Noel Miranda, periodista de Artículo 66; Hans Lawrence, periodista de la plataforma Nicaragua Investiga; Lidia López Berríos periodista del diario La Prensa; Yader Flores camarógrafo del Diario la Prensa; Eva Inestrosa periodista independiente; Lester Arcia Ríos, periodista de despacho 505; David Quintana, periodista del medio digital Boletín Ecológico.

En la Iglesia Divina Misericordia: Marcos Medina, canal 12; Julio López del medio Onda Local, Álvaro Navarro, artículo 66; Yoany Sihffman Artículo 66; Abigail Hernández, plataforma Galeria News; Yeltsin Espinoza, periodista plataforma digital Nicaragua Actual; Willih Narváez periodista canal 10; Jorge Urroz camarógrafo canal 10; Claudia Rivas periodista de Radio Darío.

El 30 de octubre 2019 el periodista de canal 12 Armando Amaya fue atacado por policías lo que provocó una seria lesión en su brazo que le obligó a dejar por varios meses su labor y sigue siendo objeto de interceptación y vigilancia de sus comunicaciones con el fin de continuar con una campaña de desprestigio y ciberacoso las agresiones y amenazas contra él y su familia continúan en la impunidad.” Informe PCIN, conferencia de prensa 2 de marzo 2020 Tomada de Onda Local.

El informe también dio cuenta de otras agresiones contra los comunicadores: “El 27 de febrero 2020 la periodista y presentadora del canal 10 de TV Aminta Ramírez fue amenazada de muerte a través en redes sociales por fanáticos de la dictadura, el 26 de febrero la periodista y corresponsal del canal 10 en León Tania López nuevamente ha sido víctima de asedio y amenazas de manera presencial y en redes sociales por parte de grupos delincuenciales fanáticos del régimen por seguir ejerciendo su labor profesional; 23 de febrero 2020 el camarógrafo de canal 12 Luis Alemán fue atacado de una pedrada en su hombro por parte de una persona perteneciente a grupos del régimen, mientras cubría una protesta de las madres de abril en los terrenos de catedral de Managua.



ONDALOCAL.COM.NI  
PCIN denuncia aumento de agresiones contra el periodismo independiente

*Tanto en Metrocentro como divina misericordia las autoridades de la policía en coordinación con grupos de choque, civiles armados, fanáticos del partido de gobierno, obstaculizaron el ejercicio periodístico, intimidación, agresión física, verbal, estigmatización censura, asedio, persecución. Hostigamiento, intento de robo destrucción de propiedad como ponchadura de llantas de vehículos de canal 10 y onda local y amenazas de muerte vertidas por un anti motín contra el periodista Yeltsin Espinoza, que quedaron registradas en imágenes de medios de comunicación; el 25 de febrero, en el municipio de Somoto de Madriz, el periodista Basil Baigres director de canal 21 reino visión fue víctima de asedio durante todo el día por agentes policiales del régimen. Asedio policial contra Radio Camoapa Departamento de Boaco. Fuente PCIN*



30 de enero de 2020 el periodista David Quintana, de Boletín Ecológico fue agredido y expulsado por vigilantes de Ministerio de Gobernación durante la cobertura a una visita de la Comisión Permanente de Derechos Humanos a esa institución pública. El 28 de enero 2020 la periodista Jennifer Ortiz de Nicaragua Investiga, fue atacada en redes sociales por una dirigente del Movimiento Campesino luego de haber informado sobre una reunión entre el liderazgo del campesinado con el partido Ciudadanos por la Libertad. Fuente PCIN.

El 3 de marzo, durante la misa de cuerpo presente del poeta Ernesto Cardenal en Catedral Metropolitana de Managua, simpatizantes del partido de gobierno, acuerpados por la Policía Nacional ingresaron, gritaron y agredieron a los asistentes; periodistas fueron acosados y agredidos resultando con severas lesiones David Quintana y Hans Lawrence quien fue hospitalizado con graves consecuencias en su salud.

El 15 de febrero 2020 en Bilwi simpatizantes del partido de gobierno y trabajadores del Intur asaltaron y agredieron físicamente a la periodista Georgina Vargas corresponsal de canal 10 mientras realizaba cobertura en el barrio el Muelle esta es la segunda ocasión que la agreden y es permanentemente amenazada por publicar los ataques a indígenas en el Caribe norte.

Durante el periodo PCIN también observó las agresiones en contra de los comunicadores y medios Noel Miranda corresponsal en Masaya de artículo 66; Steven Estrada Fuentes de Radio Rumbos de Rivas; Denis García Radio Corporación; los periodistas de radio ABC estéreo Roberto Mora y Javier Rodríguez Castillo; Erika Rosales y el camarógrafo José Luis Morán del canal televisivo Notimat en Matagalpa una periodista y cronista deportivo Harvin López campos del departamento de Masaya; el periodista y director del medio digital la mesa redonda Sergio Marín Cornavaca.

La periodista Geraldine Domínguez denunció que le fue negado el acceso a juzgados de familia por parte del Poder Judicial durante un trámite personal que acompañaba a su hija denunciando que a familiares de la contraparte les fue garantizado el acceso.

Continúan confiscados los bienes de los medios de comunicación 100% noticias y Confidencial. Mientras que, el 7 de febrero de 2020, luego de 75 semanas de retención por parte de autoridades de Aduana, le fueron entregados a la Prensa, materiales que estaban retenidos arbitrariamente en perjuicio de la libertad de prensa, del derecho a informar y ser informado. El abuso de poder fue el que impidió la publicación y circulación libre de los periódicos, hasta que ordenó la entrega de lo retenido.

El artículo 66 de la Constitución Política establece: *“Los nicaragüenses tienen derecho a la información veraz. Este derecho comprende libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea de manera oral, por escrito, gráficamente o por cualquier otro medio procedimiento de su elección.”* Derecho que se ha violentado de manera sistemática y prevaleciendo las medidas represivas por las vías de hecho, mediante actos criminales perpetrados por agentes estatales y para estatales a discreción del régimen.

### Asedios y otras agresiones contra activistas políticos, sociales y religiosos

El asedio contra activistas políticos y sociales ha sido constante, en particular los días 20 y 26 de febrero en el marco del lanzamiento de la denominada “Coalición Nacional”.

Activistas y personas excarceladas fueron sitiadas en sus casas por las estructuras represivas, entre las víctimas están: Amaya Coppens, Reyna Rodríguez, Bayron Estrada, Guissel Ortega, Eliseo Núñez, Ricardo Baltodano, Helmuth Bustos, Wilfredo Brenes, Tania y Olesia Muñoz, Coralia Beteta, Karen Lacayo, Harvin López Campos, Daysi Godoy, Francisco Jiménez Rayo, Moisés Rodríguez, Chester Membreño, Moisés Rodríguez, Lenin Salablanca, Heriberto Mauricio Flores González, Javier Antonio Hernández (Lady Vulgaraza activista LGBT), Juan Bautista Guevara, Gerson Snayder Suazo, Flavio Latino, José Pallais, José Dolores “Lolo” Blandino, Neyma Hernández, Yubrank Suazo, Kisha López, Roberto Buschting y el médico José Borge .

El 14 de febrero del presente año en Tipitapa, fueron asediadas por agentes policiales defensoras de derechos humanos de la organización de mujeres Axayacatl, durante una reunión donde demandaban justicia y respeto a sus derechos humanos. Familiares de víctimas asesinadas tampoco escaparon al asedio. El 17 de febrero fue asediada la casa de la familia del universitario Jimmy Parajón, asesinado el 11 de mayo de 2018 en la zona del UPOLI; su padre ha sostenido su demanda de justicia y que el crimen no quede impune; a Yader Parajón hermano de Jimmy, lo acosan y amenazan con detener a fin de impedir el ejercicio de sus derechos ciudadanos, incluyendo el de circulación. A dicha familia la CIDH le otorgó medidas cautelares, posterior al asesinato de Jimmy. El 24 de febrero fue asediada La casa de Matt Romero, el adolescente de 16 años que fue asesinado el 23 de septiembre de 2018, cuando se realizaba una de las últimas marchas, atacada por la Policía y fuerzas paraestatales.

Las agresiones, asedio y acoso fueron perpetrados con presencia policial, vigilancia y permanencia de civiles, pintas con amenazas y mensajes de odio, tomas de fotografías, ofensas verbales contra familiares incluyendo a niños. Los excarcelados políticos Bayron Estrada y Ricardo Baltodano han sido objeto de permanentes y sistemáticos asedios hacia ellos y sus familiares.

Cabe observar que a varias de las víctimas se les persiguió y agredió con mayor frecuencia e intensidad, al extremo que forzaron su exilio, entre ellos los excarcelados Snayder Suazo, Nairoby Olivas, Profesor Gabriel Potoy y Edwing Carcache que se exiliaron durante este periodo por temor a su integridad personal, la vida y libertad individual. Además del asedio policial, el régimen instrumentalizó el derecho a la salud. El activista estudiantil Lester Alemán, fue hostigado mientras recibía un servicio de salud por un funcionario que le dijo: ¿Cuánto había pagado por la vacuna? El estudiante Alemán respondió que era un derecho.

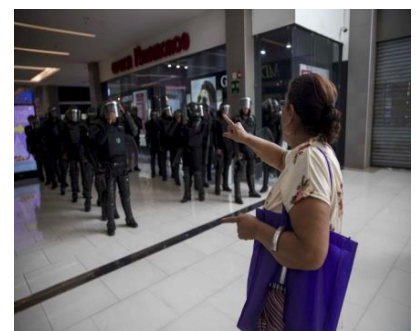
El 8 de marzo y días previos a la conmemoración del “día internacional de la mujer” la Policía acosó y hostigó a feministas y mujeres activistas en sus casas para evitar que marcharan. Siendo el quinto año consecutivo que el régimen impidió que las mujeres se movilizaran libremente.

El título IV, capítulo I. de la Constitución Política de Nicaragua, establece los Derechos Individuales de los nicaragüenses (Artículo 23 y siguientes), derechos que fueron violados por el régimen de Nicaragua en tanto los asedios, violaciones del domicilio y las libertades de conciencia y de expresión fueron suprimidos por las vías de hecho y sin controles de legalidad. Arto. 130: *“La nación nicaragüense se constituye en un Estado Social de Derecho. Ningún cargo concede, a quien lo ejerce, más funciones que las que le confieren la Constitución y las Leyes.”*



### Agresión a la comunidad LGBTQ+

El 9 de enero, el Diputado Wilfredo Navarro difundió mensajes discriminatorios y de odio contra la diversidad sexual. Dijo “Primero hay que hacer una discusión afuera pero hay que crear una comisión especial donde van a venir los sujetos del ejercicio electoral aquí no vamos a traer a lesbianas a gays para que hablen de cuestión de elecciones porque hay un montón de grupos que ahora andan ahí medio enredados y creen que ellos pueden ser sujetos activos de la cuestión electoral queda definitivamente claro: el tema electoral se discute con los partidos políticos no con los gays ni con lesbianas.”. Tomado de Artículo 66. 9 de enero 2020.





### Asedios a templos y sacerdotes católicos

El 2 de enero la capilla de Nuestro Señor de Esquipulas fue vandalizada por turbas del régimen en Tipitapa, causando robo y destrucción de varios símbolos religiosos. Una evidente exhibición de odio sin la intervención de agentes policiales para el resguardo de la capilla.

El padre Eliar Pineda denunció el 4 de enero que fuerzas paraestatales marcaron su camioneta con las siglas del FSLN. El 3 de febrero, el Colegio Salesiano ubicado cerca de la placita de Monimbó, Masaya fue sitiado por agentes policiales y paraestatales para evitar concentraciones y manifestaciones de personas. Ese día en el Centro Sor María Romero un sujeto tomó fotografías y videos a personas asistentes para amedrentar la asistencia a los actos religiosos.

El 13 de enero la Iglesia Santiago de Jinotepe fue asediada cuando un fanático arrebató una bandera a un feligrés mientras Geovanny Zelaya, abogado del Ministerio de la Familia en Carazo y Reynaldo Rosales, golpearon y amenazaron con armas de fuego a los asistentes. La Iglesia San Miguel Arcangel de Masaya fue asediada los días 2 y 27 de febrero por sujetos que se dedicaban a tomar fotografías a los asistentes a sus eventos. La Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes fue objeto de pintas con mensajes de odio el pasado 19 de febrero. Agentes policiales también asediaron la colecta y entrega de paquetes a ex presos políticos.

El acto funerario del poeta Ernesto Cardenal fue asediado el 4 de marzo cuando turbas movilizadas por el Estado-Partido ingresaron a catedral metropolitana de Managua y agredieron a las personas asistentes.

**En 2017 el poeta Ernesto Cardenal denunció: "Me persigue el gobierno que tenemos, la pareja presidencial de Daniel Ortega y su mujer. Ellos son dueños de todos los poderes de Nicaragua. Tienen un poder absoluto, infinito, que no tiene límites, y ese poder está ahora contra mí... No tengo ninguna más defensa que Dios, que no me desampara... Daniel Ortega y su mujer son dueños de todo el país...hasta de la justicia, de la policía y del Ejército..." declaró ante Confidencial.**

### Agravamiento de detenciones arbitrarias y deterioro de las garantías del debido proceso.

En el periodo analizado se registraron al menos 116 detenciones arbitrarias por persecución política. Agentes de la Policía Nacional y paraestatales ejecutaron las detenciones violatorias de los derechos humanos y constitucionales de los nicaragüenses. Algunas de estas correspondieron a las de: Mauricio Valencia, Katherine Martínez, Ulises Rivas, Pedro Gutiérrez, Denis Antonio García, Gustavo Adolfo Beteta, Kevin Solis, María Esperanza Sánchez García, Flavio Latino, José Antonio Cuadra y John Cerda, esas detenciones por lo general fueron por tiempo corto.

En el periodo hubo 13 excarcelados políticos (Francisco Javier Hernández Velásquez, detenido el 31 de diciembre del 2019; Gustavo Adolfo Beteta, Pedro Gutiérrez, Katherine Martínez, Lester Renato Ruiz, el adolescente B.U., Víctor Fonseca, Owen Ramses Marín, Berman Cruz, Uriel Pérez, una activista de la comunidad LGBTI de Somoto, privada arbitrariamente de su libertad y recluida en celdas del género masculino. El opositor Franklin Sequeira de Jinotepe denunció en enero que permaneció detenido ilegalmente por una semana y que el jefe policial Ramón Avellán usó su arma de fuego para amenazarle. Los excarcelados continuaron siendo sometidos sistemáticamente a persecución, hostigamiento y asedio por parte de la Policía y otros agentes paraestatales. En semana santa se escenificaron detenciones arbitrarias en Masaya.

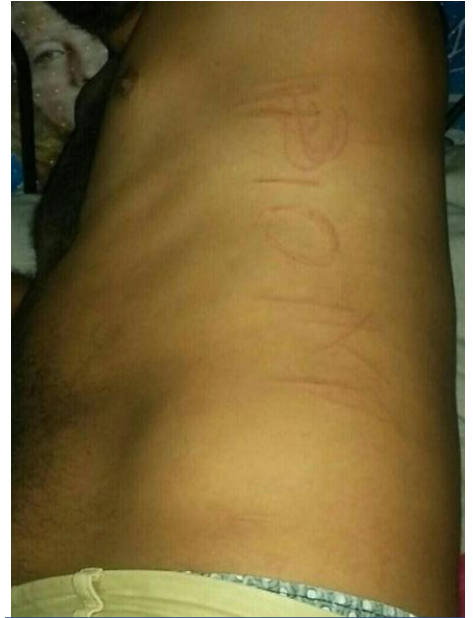
Las detenciones arbitrarias también fueron avaladas por el Ministerio Público y el Poder Judicial que han presentado y admitido acusaciones inconsistentes, imprecisas y que han sido remitidas a juicio y estando en esa etapa han negado presentación de pruebas a favor de esos presos políticos.

El Poder Judicial violentó las garantías del debido proceso a Mauricio Valencia detenido ilegalmente desde el 2 de julio de 2019, a quien le reprogramaron varias audiencias como una extensión de castigo e inseguridad jurídica contra su persona. Similar abuso ocurrió con la encarcelada Katherine Martínez imputada por tenencia de drogas cuando en realidad participó dando agua a protestantes en la Upoli y quien fue sujeta de malos tratos verbales y psicológicos durante su detención.

Estas detenciones se ejecutaron sin órdenes judiciales incluyendo la violación y registro del domicilio por agentes policiales a cuatro ciudadanos incluyendo a Erickson Pinell Altamirano cuyo domicilio fue violado el 2 de enero, durante dos horas por agentes del Distrito Seis de Managua con pretexto de búsqueda de drogas.

El 17 de enero familiares del estudiante Cristhian Rayo Castro denunciaron su desaparición a manos de agentes policiales y paraestatales y fue encontrado dos días después con signos de tortura.

La casa del joven albañil habitante del barrio Monseñor Lezcano Gustavo Adolfo Beteta fue allanada violentamente el tres de febrero y sin órdenes judiciales por agentes policiales, sin considerar la presencia de adultos mayores y cinco niños que ingresaron destruyendo portones y sus pertenencias, además de amenazar con armas de fuego; el joven fue liberado al día siguiente, lo que evidencia la arbitraria actuación y el hostigamiento por ser excarcelado político.



En el periodo, otro ciudadano fue detenido por paraestatales que lo secuestraron desde una camioneta donde fue amenazado con arma de fuego y torturado con un objeto cortante con el cual fue marcado con la palabra "plomo" al tiempo que le dijeron "para que no andés de baboso tomándote fotos".

La detención del joven Kevin Solís, ex preso político fue hecha por fuerzas paraestatales el 6 de febrero en horas de la tarde, en represalia por su participación en la protesta realizada el 3 de ese mes en la Universidad Centroamericana UCA, por lo que al día siguiente fueron puestas papeletas estigmatizantes con la palabra "se busca" que incluía fotos, dirección y número de cédula de algunos participantes en todo el sector universitario de la UCA y de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI. Esta información también fue circulada en redes sociales de las plataformas partidarias del régimen.



Al encarcelado Edward Lacayo le fue negada la asistencia médica para curarse de un virus contraído en el penal y que afectaba la piel de sus piernas, pantorrillas y entepiernas, las autoridades han negado su atención a pesar que sus familiares desde enero lo han solicitado en reiteradas ocasiones; no obstante según denuncia de sus familiares hasta el 7 de marzo lo mantenían recluido en celdas de máxima de seguridad sin acceso a las medicinas para sus enfermedades crónicas, por lo que su vida continúa en peligro.



En el periodo, otro ciudadano fue detenido por fuerzas paraestatales que lo secuestraron desde una camioneta donde fue amenazado con arma de fuego y torturado con un objeto cortante con el cual fue marcado con la palabra “plomo” al tiempo que le dijeron “para que no andés de baboso tomándote fotos”.

La detención del joven Kevin Solís, ex preso político fue hecha por fuerzas paraestatales el 6 de febrero en horas de la tarde en represalia por su participación en la protesta realizada el 3 de ese mes en la Universidad Centroamericana UCA, por lo que al día siguiente fueron puestas papeletas estigmatizantes con la palabra “se busca” que incluía fotos, dirección y número de cédula de algunos participantes en todo el sector universitario de la UCA y de la Universidad Nacional de Ingeniería UNI. Esta información también fue circulada en redes sociales de las plataformas partidarias del régimen. Kevin fue acusado por delitos que no cometió, convirtiéndolo otra vez en preso político. El Juez que admitió la acusación también ordenó la captura del joven Snyder Suazo, forzándolo al exilio, del cual el Colectivo tiene documentado su testimonio.

Durante el periodo, al preso político Denis Palacio Hernández le fueron reprogramadas varias audiencias sin previo aviso y no fue remitido a medicina legal para su valoración en salud a pesar que su abogado Julio Montenegro lo solicitó. El 21 de febrero, fue detenido el adolescente J.J.A.G. cuando agentes policiales se presentaron hasta su casa para detenerlo sin orden judicial. Fue ingresado a la estación policial de Sébaco donde fue interrogado por varias horas al momento que fue víctima de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El preso político Maycol Arce presentó diarrea, fiebre y dolores musculares y las autoridades del penal le negaron atención médica. La encarcelada política de Matagalpa María Esperanza Sánchez García fue sujeta de tratos crueles, inhumanos y degradantes cuando agentes del Chipote le obligaron a abrir las piernas hasta no poder y golpearon su espalda para obligarla a “confesar” delitos durante detenciones que se prolongaron por 11 días en las instalaciones del Chipote. También le fue negada asistencia médica cuando presentó crisis de asma e hipertensión. El 13 de marzo se conoció de los actos de tortura que

Familiares de presos políticos han denunciado la negación de atención médica como una manifestación de tratos crueles inhumanos y degradantes. El Poder Judicial no ha sido garante en la protección de sus derechos humanos.

Francisco Sequeira fue desnudado y golpeado fuertemente en la espalda, por agentes de la policía, cuando fue detenido el 1 de febrero junto a Lenín Salablanca siendo liberados bajo la advertencia que “dejen de joder”. También agentes pretendieron filmar un video donde se comprometían a no molestar a la Policía ni a la militancia del FSLN. José Antonio Cuadra Solano fue detenido el 25 de febrero 2020 en un retén policial en Boaco, le quitaron su celular fue trasladado a una estación de policía donde fue golpeado varias veces al tiempo que le tomaron fotografías.

Familiares del preso político Uriel José Pérez de 30 años, originario de Los Altos de Masaya, denunciaron que se encontraba en delicado estado de salud con afecciones en el hígado, diabetes, hipertensión; y que los funcionarios del Centro Penitenciario Jorge Navarro le negaron asistencia médica, según informó Artículo 66.

La abogada y penalista Asunción Moreno denunció públicamente que el Poder Judicial implementa ilegalmente la ley 473 de Régimen Penitenciario con la cual otorgan régimen de convivencia familiar en casos que no han sido sentenciados lo que vulnera la libertad individual y por cuanto las excarcelaciones no constituyen verdaderos actos de “libertad”.

En el mes de marzo, paraestatales y policías detuvieron ilegalmente por horas y días a los opositores Ivania Alvarez, William Balmaceda, Lenin Salablanca y Jhon Christopher Cerda, José Antonio Cuadra Solano. El Líder campesino Medardo Mairena denunció que Mauricio Sequeira fue detenido ilegalmente el pasado 13 de marzo en su finca, liberado tres días después con indicios de tortura por la fractura de dos costillas y un brazo. El 30 de marzo la Policía detuvo ilegalmente a Irela Iglesias, capturada cuando se encontraba en un taller de mecánica en Managua. Ella se ha caracterizado por brindar asistencia médica con prótesis de ojos a jóvenes heridos por las fuerzas represoras del régimen.



**Utilización de la propaganda como instrumento de represión y su coordinación con otras fuerzas de represión.**

La manifestación estudiantil del 3 de febrero resultó relevante porque dejó en evidencia la coordinación entre las fuerzas represivas. La joven Aris Anaara Hurtado denunció al jefe de prensa de canal 4 José Miguel Fonseca quien dirigió una campaña de odio en su contra y de otros estudiantes desde su plataforma de redes sociales.

La propaganda ha sido utilizada como una extensión de la represión en contra de la ciudadanía con pensamiento político independiente. Existe correlación entre la actuación de las fuerzas del régimen (policía y paraestatales) con los instrumentos de “comunicación” coordinados por la vicepresidenta Rosario Murillo.



En las fotografías se utiliza información personal sobre su número de cédula de identidad y dirección. Lo mismo ocurrió con los jóvenes Gerson Snayder Suazo y Kevin Solís, último que detenido el seis de febrero por agentes paraestatales y luego entregado en custodia a la Policía Nacional. La foto fue postada en las cercanías de la Universidad Centroamericana y de la Upoli.

El entramado represivo de la propaganda del régimen ha sido divulgado en medios de comunicación propiedad del régimen y de sus plataformas de redes sociales hasta por el mismo operador político Carlos Fonseca Terán quien ha dicho públicamente que “aquí los revolucionarios estamos armados Policía, Ejército y Pueblo Organizado”.

### **Actuación del Ejército de Nicaragua en violaciones a los derechos humanos**

Durante el periodo el Ejército de Nicaragua ha mostrado su vinculación sobre las graves violaciones de derechos humanos cometidas contra la población nicaragüense.

El 28 de enero la institución militar detuvo y exhibió públicamente a la ciudadana Daysi Cabrera quien según lo dicho por el ejército trasegaba con un puñado de municiones aparentemente de armas de fuego. Su detención resulta irregular por cuanto le violentaron su derecho a la presunción de inocencia, ya que corresponde a un Juez determinar su culpabilidad conforme a un debido proceso. Además, de ser una función propia de la Policía. Otra actuación reprochable del Ejército de Nicaragua se verificó el pasado 12 de marzo cuando familiares de los opositores Steven Moisés Mendoza de Masaya y Denis Ramón Chavarría denunciaron su captura por el Ejército de Nicaragua en el puesto fronterizo peñas blancas. La acusación fue denunciada por su abogado como un “montaje”, aludiendo a la falta de consistencia.

El actuar del Ejército en ambos casos resulta contradictoria y demuestra un doble rasero y su aquiescencia con las operaciones de fuerzas paraestatales que desde el origen de la crisis sociopolítica en 2018, actúan impunemente con logística militar y armamento de guerra de tipo y uso exclusivo del Ejército de Nicaragua; como ha sido expuesto en los informes de GIEI, Meseni y de la CIDH y que cobraron la vida de centenares de Nicaragüenses en 2018.





En 2019 fueron asesinados al menos 71 personas con características de ejecuciones extrajudiciales; 30 de ellas con reconocido pensamiento crítico al régimen y con perpetradores armados en escuadrones que han emboscado, mutilado y asesinado a sus víctimas. Al momento estos grupos irregulares continúan operando en la impunidad y han asolado poblaciones campesinas e indígenas Mayangnas y Miskitos de la Costa Caribe. Esos crímenes solamente son posibles por la permisibilidad del Ejército y la Policía.

### Ataques a defensores de derechos humanos

El Ejército de Nicaragua también atacó a los colegas Wendy Flores y Gonzalo Carrión del Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +, a quienes falsamente hace imputaciones con el propósito de descalificar su labor de defensores, particularmente como represalias a la participación del Colectivo en la Audiencia de la CIDH en septiembre de 2019, donde se presentó la grave situación, persecución y ejecuciones contra población campesina.

En otro orden, la defensora Yonarqui Martínez durante la noche y madrugada del 9 de febrero fue asediada por policías y agentes paraestatales expresando su temor por la seguridad y la de sus hijos según declaró ante el medio Boletín Ecológico.

La Defensora de Derechos Humanos, Presidenta del CENIDH, Dra. Vilma Núñez fue objeto de campaña de estigmatización en su contra por parte de redes sociales oficialistas al señalar falsamente que portaba el Coronavirus. Igual imputación sufrió el Dr. Carlos Tunnerman.

La defensora de derechos humanos de la mujer Mirna Blandón e Ivania Álvarez sufrieron acosos y hostigamientos en el contexto de la conmemoración del día internacional de la mujer el pasado 8 de marzo. Otro grupo de feministas asediada en la sede de “La corriente.”



La CIDH condenó estas graves violaciones al publicar “La CIDH observa asedio y violencia policial contra mujeres y colectivos feministas antes y durante celebración del día internacional de la mujer en Nicaragua. Activistas fueron encerradas por antimotines en “La corriente.”

### Misa por la verdad, la justicia y la memoria

Familiares y amigos de víctimas asesinadas en la represión, realizaron una misa el pasado 23 de febrero donde exigieron verdad justicia, reparación y no repetición, haciendo sentir su voz en el sentido de que las madres no se rinden y exigen justicia. También exigieron libertad para los presos políticos. Solicitando la presencia de organismos internacionales de derechos humanos en Nicaragua.

En un emotivo mensaje las madres expresaron: “Estamos en esta misa conmemorando los seres queridos. Como AMA exigimos verdad, justicia, con garantías de no repetición; exigiendo al gobierno que respete nuestros derechos y pidiendo que respete las peticiones del GIEI,... la ONU, La OEA, hacemos un llamado a las organizaciones internacionales que ellos tienen que venir aquí porque nada está normal, nosotros como familiares...no tenemos derecho a nada, no tenemos derecho a la salud, no tenemos derecho a educación ni a trabajo, solo por el hecho de ser familiar madre de un asesinado por ellos, ese es el gran castigo que nos está recetando la dictadura sandinista de los Ortega Murillo. Como AMA no estamos de acuerdo que haya elecciones sin limpieza en los poderes del Estado, no estamos de acuerdo y estamos en contra de la impunidad. ” Justicia, Justicia, Justicia gritaron decenas de madres de jóvenes asesinados. Tomado de transmisión de Artículo 66.



La política de represión del Régimen Ortega Murillo ha sido asediar a familiares que han denunciado los crímenes contra la vida de sus hijos; así como su demanda de justicia, verdad y no repetición. La dictadura sigue cercenando el derecho a la libre expresión y movilización de la ciudadanía que exige libertad, justicia y democracia.

### Asesinatos con características de ejecuciones extrajudiciales.

En el trimestre continuaron los crímenes contra la vida con características de ejecuciones extrajudiciales. Los territorios más afectados fueron las comunidades indígenas del Caribe (al menos 10 ejecuciones) y Campesinos del norte de Nicaragua.

El 30 de enero un grupo aproximado de 80 colonos invadieron la comunidad Mayangna de Alal y asesinaron a 4 comunitarios indígenas y quemaron 10 viviendas. La criminal acción provocó el desplazamiento forzado de indígenas a otras comunidades vecinas.

El aparato represivo y la propaganda oficial, inicialmente negó la masacre pero luego fue aceptada ante las denuncias de las comunidades Mayangnas. De igual modo enviaron una comisión para aplacar las denuncias de los indígenas; hecho que redundó en falsas promesas a los comunitarios para perpetrar la impunidad y suprimir la denuncia.

El 26 y 27 de marzo las comunidades Mayagnas de Wasakin, Territorio Tuahka, Rosita fueron víctimas de ataques armados. El primer ataque fue perpetrado por armados mientras los indígenas realizaban labores del campo, resultando asesinados Dunis Morales, Rodolfo y Neldo Dolores Gómez y Rubén Jacobo Bendies, también hubo otros heridos.

El segundo ataque fue perpetrado en la comunidad Ibu tres personas miembros de una familia fueron asesinados en su vivienda. Las víctimas fueron Miriam Andru Flores, Durk Washington y el ciudadano identificado como Pedro Pérez.

La comunidad de Santa Clara, Territorio Wangky Twi, Tasba Raya, Waspam Río Coco en el Caribe norte de Nicaragua fue afectada por un ataque ejecutado por armados que continuaron invadiendo los territorios de las comunidades indígenas. Ese día una niña de 14 años fue herida de bala en su rostro provocando daños en su mandíbula. El hecho también provocó desplazamiento forzado de comunitarios indígenas. Autoridades policiales pretendieron minimizar el hecho al afirmar que fue un disparo realizado por un primo de la víctima lo que fue desmentido por la familia de la menor.

El 3 de enero Mark Kenny Siu Rivas, dirigente de la juventud del Partido Político Yatama en Bilwi Puerto Cabezas, fue ejecutado de un disparo en la cabeza. Estos crímenes, acompañados también de otras amenazas e invasiones de colonos coinciden con un patrón de impunidad y creciente clima de inseguridad que amenaza con provocar crisis humanitarias y desplazamientos forzados de personas en las comunidades miskitas. Los armados permanecen en los territorios sin que la Policía ni el Ejército los desarmen y procesen. La defensora de derechos humanos Lottie Cunningham denunció la ausencia de investigaciones e inseguridad ante la presencia de grupos armados.

Para el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca+, todos los ataques de esos grupos armados, solamente son posibles por la permisibilidad de las fuerzas armadas y de seguridad, dado que desde hace varios años operan y matan impunemente en perjuicio de la vida de decenas de indígenas mayangnas y miskitos. Tales crímenes han dejado en evidencia la responsabilidad internacional del Estado por cuanto la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han otorgado medidas cautelares y provisionales, respectivamente, sin que el Estado y gobierno de Nicaragua haya adoptado medidas para proteger la vida de esas poblaciones. En el pacífico y norte de Nicaragua también se registraron crímenes con características de ejecuciones extrajudiciales, particularmente con víctimas con perfil político. El 11 de enero la Policía de Chinandega disparó contra un ex militante sandinista que apoyaba a los azul y blanco. Familiares denunciaron que escucharon los disparos y que lo trasladaron muerto al hospital.

El 22 de marzo, fue asesinado Rommel Hernández Vega, dirigente de la Juventud Liberal de Wiwillí Jinotega y trabajador de la alcaldía de esa localidad. El 31 de marzo, se conoció del asesinato el ex soldado de la FDN Narciso Centeno que fue encontrado en estado de descomposición y con señales de torturas.

A este tipo de crímenes se suma la muerte del joven Melvin Antonio Saavedra Urbina de 19 años de edad, privado de la vida por agentes policiales el 12 de febrero en Posoltega Departamento de León.



El Régimen Ortega Murillo tiene la práctica de silenciar la demanda de justicia de las víctimas estableciendo comisiones en las que prometen seguridad y reparaciones a las víctimas que nunca se cumplen. El asedio, depredación y violencia contra los territorios indígenas continúa, sin que el Estado cumpla con su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos constitucionales, a la vida y al goce y disfrute de sus territorios.

### Negligencia de la dictadura en la atención de la pandemia COVID-19, acciones y omisiones que atentan contra la salud y vida del pueblo nicaragüense.

El pasado 14 de marzo, Rosario Murillo, responsable de propaganda del régimen, en aras de imponer una “normalidad” inexistente en Nicaragua como consecuencia de los crímenes de lesa humanidad cometidos desde la rebelión de abril 2018, convocó a sus estructuras partidarias a marchar “contra el COVID19” y adoptó las siguientes medidas:

Marcha: “caminamos con la fuerza de la fe y esperanza. Amor en tiempos de COVID-19” misma que reunió centenares de personas, promoviendo desde el Estado las concentraciones y reuniones masivas de población y la continuación de actividades turísticas.

En este contexto, operadores del Estado obligaron a niños a recibir a turistas provenientes de un crucero de 700 turistas que atracaron en el puerto Corinto el 14 de marzo. El Diputado Wilfredo Navarro politizó la pandemia asegurando que derrotarían al Coronavirus como lo hicieron con *“los puchos, los chamorros, los curas vende patrias, los abortistas, los gay y las lesbianas.”*, evidenciando su homofobia.

En **materia de educación ante la emergencia**, la vice presidenta además de mantener la obligatoriedad de la asistencia a clases promovió y llevó a efecto un simulacro de prevención ante desastres naturales (al menos se conoció públicamente de uno realizado en Ocotol Nueva Segovia el 19 de marzo), mismo que contó con la asistencia de estudiantes, docentes, personal de emergencia y seguridad. Estudiantes de distintas universidades también exigieron la suspensión de clases ante riesgos de contagio y propagación de la enfermedad. Lo que fue rechazado por los respectivos operadores políticos y funcionarios (FAREM de Carazo y de la UNAN Managua).

También ordenó movilizar a toda la estructura del Estado Partido para visitar a la población y adultos mayores para capacitar sobre la pandemia y ordenó una manifestación para el sábado 21 de marzo. La estrategia de exposición pública de las personas continuó por parte del régimen que hasta el 29 de marzo anunciaban la continuación de fiestas patronales, particularmente la de “Jesús del Rescate de Popoyuapa de Rivas” misma que la Iglesia Católica ya había anunciado suspensión presencial de



La negligencia temeraria desde la presidencia en **materia de Salud y Seguridad Social** fue manifiesta tras mantener aglomeraciones de adultos mayores que acuden al retiro de sus pensiones. Al personal sanitario prohibieron el uso de mascarillas y otros equipos de protección contra el virus; situación que fue manifiesta con denuncia que trascendió en contra de Leonel Jiménez, Director del Hospital Humberto Alvarado de Masaya. Tampoco publicaron protocolos de recepción de pacientes contagiados con COVID-19 ni la forma de atención a otros tipos de pacientes en las distintas dependencias hospitalarias.



Distintos sectores políticos, sociales y médicos cuestionaron la “ausencia de políticas públicas ante la pandemia” toda vez que hasta el 31 de marzo el gobierno oficializó que practicaron 200 pruebas COVID-19 a pesar que el 26 ya tenían conocimiento de la gravedad de 2 pacientes COVID-19; y que los casos positivos fueron importados. Además de ocultar la infección de una ciudadana Cubana que se contagió en Nicaragua. La negligencia en la atención de la emergencia sanitaria también incluyó el “secretismo en relación al avance de la enfermedad”, negando información pública y rendición de cuentas a la población que desconoce la capacidad hospitalaria del sistema de salud para atender la enfermedad. La ausencia de información y de transparencia, política reitera del régimen, se evidencia en la información proveniente de Cuba, desde donde El Jefe de Estado ha informado de varias personas cubanas afectadas con coronavirus, proveniente de Nicaragua; con lo que se contradice y dejan al desnudo a los Ortega Murillo. La represión también afectó el Sistema Penitenciario Nacional, donde la defensora de derechos humanos Yonarki Martínez dio a conocer (el 24 de marzo) que: “un custodio de La Modelo les dijo a los presos políticos que el coronavirus le da solamente a los cheles y que solo aparece en lugares donde hay mucho frío.” Hecho que concuerda con la propaganda en los medios de comunicación y redes oficialistas. La situación de la población penal en las cárceles ante la pandemia es motivo de preocupación. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para los derechos humanos manifestó el pasado 25 de marzo que “El Covid-19 ha empezado a propagarse en las prisiones, y existe el riesgo de que arrase con las personas reclusas en esas instituciones, que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad.” Sin embargo, no se conocen medidas del régimen en este ámbito; tampoco ha reaccionado a las peticiones de la sociedad civil de liberar a prisioneros políticos, últimos que han sido sujetos de graves violaciones a sus derechos humanos como: negación de asistencia médica y otros tratos crueles inhumanos y degradantes. La irresponsable y criminal actuación que niega la existencia del Coronavirus y sus posibles consecuencias, expone al peligro a miles de pobladores nicaragüenses, por cuanto no sola se niega información que es pública, sino porque están de por medio la vida y la salud, derechos humanos universales.

La propaganda del régimen no logró mantener “la normalidad” y la ausencia de casos COVID porque desde el 26 marzo se oficializó la muerte del primer paciente quien además fue menoscabada su integridad personal al publicarse su condición de “VIH+”. Adicionalmente las fronteras y la recepción de cruceros turísticos se mantenían hasta el 29 de marzo. Hasta el 3 de abril y después de 15 días de la pública trascendencia de casos positivos de Coronavirus el gobierno reportó la existencia de 5 casos positivos lo que resulta inverosímil por el comportamiento de la pandemia en el mundo.



Ubicación: Paso ancho, Iglesia de San Cayetano 600 metros sur. Oficinas de la Iglesia Luterana Costarricense. San José, CR.  
Email:colectivo@colectivodhnicaragua.org  
Tel:506 86398759

Fuentes: La información contenida en este Boletín ha sido compilada en las noticias, medios de comunicación, especialmente: Onda Local, Nicaragua Investiga, Artículo 66, Boletín Ecológico, Nicaragua Actual, La Prensa, Obrera de la Tecla, Confidencial. También hemos tomado información del Monitoreo “Azul y Blanco”, información que es consolidada por un equipo interdisciplinario y construido con información proveniente de organizaciones de derechos humanos, de sociedad civil, redes territoriales activistas en redes sociales organizaciones de familiares de personas presas políticas y personas excarceladas y denuncias recogidas a través de líneas telefónicas de emergencia. Las fotografías utilizadas son públicas o de cortesía.